



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SÉ-  
TENTA Y VNO,

q. apaxeren anteriorm<sup>te</sup> formadas ascien<sup>do</sup> el fondo del Ramo R. a Siete  
mil quatrocientos y Catorze y d. n. ya Cinqüenta y Cinco mil doscientos  
veinte y nueve y d. el delo Industrial, y nada en el Comercio, y los Me-  
ridos Jentos dixer<sup>on</sup> q. las Consideraz. de las Cantidades q. Respectuam.  
ban señaladas en cada vno de dho<sup>s</sup> Ramos a los Individuos Seños, y Ecc. Com-  
prehendidos en este dho<sup>s</sup> Padron son las mismas q. han Considerado segun  
su intely. Savex, y Conozim<sup>to</sup>, y en fraude ni Colusion alguna bajo  
del Juram<sup>to</sup> q. tienen interpuesto, y lo firmaron con dho<sup>s</sup> Señores de  
q. Certifico =

Diego Bernabé Cerezo  
Juan José Sánchez

Balibarro, Jesús Rocamora, Lehenes

Camacho

Guillen

[Large signature]

Gines Rosse Joseph Contacto  
por Francisco Gaxilan  
Gines Rosse

Antoni  
Diego Antonio  
Calles